

28-

Fusagasugá, 2020-10-16

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá
Ciudad

Evaluación Técnica Habilitante invitación N° 029 de 2020

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su solicitud recibida el día 14 de octubre de 2020, estableciendo a continuación la evaluación técnica de cada uno de los proponentes del proceso de invitación No. 029 que tiene como objeto **“ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT”**.

REQUISITOS TECNICOS				
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	2L PROYECTOS S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA
1	ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Ejecutado(s) y liquidado(s) en Colombia con entidades estatales, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e		



	<p>incluido(s) en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria del valor deberá equivaler como mínimo al 150% del valor del presente proceso expresado en SMMLV, y la sumatoria del área construida debe ser igual o mayor a 720,00 m2.</p> <p>2. El objeto del (los) contrato(s) a acreditar deberá(n) corresponder a construcción de edificaciones institucionales, que correspondan a proyectos de construcciones de infraestructura del área de la salud. No serán válidos los contratos ejecutados por administración delegada. No se aceptará experiencia adquirida en calidad de subcontratistas.</p> <p>3. Cada una de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo II.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.b) Objeto del contrato.c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).d) Valor del contrato.e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.f) Cargo.g) Dirección y teléfonos. <p><i>La sumatoria de las áreas construidas cubiertas reportadas en las certificaciones o actas de liquidación presentadas, deben tener un área mínima de 720,00 m2, correspondiente al 200% del área aproximada a intervenir en el proyecto objeto de la presente invitación.</i></p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <u>tres (03) certificaciones</u>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante</u>.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta una (1) certificación de experiencia La cual no se puede validar en Registro Único de Proponentes ya que este documento no se tiene en cuenta por el formato en que se remite el cual no es aceptado por la Dirección de Bienes y Servicios</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta tres (3) certificaciones de Experiencia.</p> <p>Documento N°3 Requisitos Técnicos</p> <p>Folios 240 al 247</p> <p>RUP</p> <p>N°44 Folios 145 al 147</p> <p>N°68 Folios 183 al 185</p> <p>N°76 Folios 204 al 206</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista, únicamente se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
2	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p>		



Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC							NO CUMPLE No se puede validar el Registro Único de Proponentes ya que este documento no se tiene en cuenta por el formato en que se remite el cual no es aceptado por la Dirección de Bienes y Servicios	CUMPLE Fecha de Expedición RUP 14-October-2020 Fecha Última Actualización 17-Julio-2020 Documento N°2 Folio 63 Códigos UNSpsc Folios 74-79-80 y 84	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE						
F	Servicios	72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15			Servicios de apoyo para la construcción
F	Servicios	72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	29			Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
F	Servicios	72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	33			Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
F	Servicios	81	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15			Ingeniería Civil
F	Servicios	72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15	Servicios de sistemas eléctricos		



		F	Servicios	39	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	12	Equipos, suministros y componentes eléctricos	15	Conmutadores, controles y relés y accesorios			
		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: El proponente deberá estar inscrito en mínimo TRES (3) códigos UNSPSC relacionados anteriormente.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado</p>										
3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>Para la presentación del ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se deberá tener en cuenta la siguiente revisión aritmética, la cual se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U – (Administración Imprevistos y Utilidad), si a ello hay lugar. 							<p>NO CUMPLE</p> <p>Archivo: “20-ANEXO No. 3 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA”</p> <p>La descripción del ítem 3.2 está incompleta</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Archivo: “8. OFERTA ECONOMICA”</p> <p>La descripción del ítem 7.7 está incompleta</p> <p>La descripción del ítem 7.8 está incompleta</p>		



2. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.
3. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.
4. Las cantidades presentadas en el Formato Anexo N°3- PROPUESTA ECONOMICA deben expresarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario, como se muestra a continuación:

VALOR UNITARIO	
=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del valor unitario ofrecido
SUBTOTAL	
=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.
ADMINISTRACIÓN	
=REDONDEAR ((SUBTOTAL * % ADMINISTRACION); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor de ADMINISTRACION unitario ofrecido.
IMPREVISTOS	

La descripción del ítem 7.7 está incompleta

La descripción del ítem 7.8 está incompleta

No discrimina los valores del A.I.U conforme a los campos contenidos en el ANEXO N° 3

Archivo: "20-ANEXO No. 3 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA"

No presenta los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DE CADA UNO DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 3.



	<p>=REDONDEAR ((SUBTOTAL * % IMPREVISTOS); 0)</p>	<p>El resultado obtenido por esta operación será el valor de IMPREVISTOS unitario ofrecido.</p>			
<p>UTILIDAD</p>					
<p>=REDONDEAR ((SUBTOTAL * % UTILIDAD); 0)</p>		<p>El resultado obtenido por esta operación será el valor de UTILIDAD unitario ofrecido.</p>			
<p>IVA SOBRE UTILIDAD</p>					
<p>=REDONDEAR ((UTILIDAD*19%); 0)</p>		<p>El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.</p>			
<p>VALOR TOTAL</p>					
<p>=REDONDEAR ((A.I.U+VALOR IVA SOBRE UTILIDAD); 0)</p>		<p>El resultado obtenido por esta operación será el valor total unitario ofrecido.</p>			
<p>NOTA: Por lo anterior esta entidad recomienda a fin de evitar confusión en la elaboración de la propuesta económica, pueda esta ser presentada en números enteros sin decimales.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>					



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo No. 3, deben entregarse en medio físico y magnético en formato Excel. La no entrega total de los APU Inhabilitara la propuesta.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: Todos los materiales necesarios para el cumplimiento de la obra, deben incluir el cargue y transporte, por parte del Contratista y deberá estar indicada en la Propuesta Económica.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: El manejo de escombros correrá por cuenta del contratista bajo la normativa legal vigente y deberá estar indicada en la Propuesta Económica</p>										
4	Anexo N° 11. Hoja de Vida Personal Requerido	<p>Para la ejecución del contrato, el proponente interesado en participar del proceso de selección deberá contar con el personal idóneo mínimo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.</p> <p>Los perfiles solicitados para evaluación, son:</p> <table border="1" data-bbox="401 889 1461 1354"> <tr> <td>EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN (personal mínimo requerido para presentar en la propuesta)</td> </tr> <tr> <td>4.1 DIRECTOR DE OBRA: UNO (1)</td> </tr> <tr> <td>4.1.1 Formación Académica: Arquitecto o Ingeniero civil</td> </tr> <tr> <td>4.1.2 Experiencia:</td> </tr> <tr> <td>4.1.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</td> </tr> <tr> <td>4.1.2.2 Especifica certificada, el proponente deberá aportar máximo Dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra, en contratos de construcción de infraestructura del área de la salud, cuya sumatoria sea un área construida mínima de 720,00 m2.</td> </tr> <tr> <td>4.6.2 Porcentaje de dedicación: 50%</td> </tr> <tr> <td>4.2 RESIDENTE DE OBRA</td> </tr> </table>	EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN (personal mínimo requerido para presentar en la propuesta)	4.1 DIRECTOR DE OBRA: UNO (1)	4.1.1 Formación Académica: Arquitecto o Ingeniero civil	4.1.2 Experiencia:	4.1.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	4.1.2.2 Especifica certificada, el proponente deberá aportar máximo Dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra, en contratos de construcción de infraestructura del área de la salud, cuya sumatoria sea un área construida mínima de 720,00 m2.	4.6.2 Porcentaje de dedicación: 50%	4.2 RESIDENTE DE OBRA	<p>NO CUMPLE</p> <p>Con la documentación solicitada de EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO en los siguientes aspectos:</p> <p>a. Perfil profesional RESIDENTE DE OBRA:</p> <p>NO presenta documento</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Con la documentación solicitada de EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO en los siguientes aspectos:</p> <p>a. Perfil profesional DIRECTOR DE OBRA NO presenta cedula de ciudadanía</p> <p>b. Perfil profesional</p>
EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN (personal mínimo requerido para presentar en la propuesta)												
4.1 DIRECTOR DE OBRA: UNO (1)												
4.1.1 Formación Académica: Arquitecto o Ingeniero civil												
4.1.2 Experiencia:												
4.1.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.												
4.1.2.2 Especifica certificada, el proponente deberá aportar máximo Dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra, en contratos de construcción de infraestructura del área de la salud, cuya sumatoria sea un área construida mínima de 720,00 m2.												
4.6.2 Porcentaje de dedicación: 50%												
4.2 RESIDENTE DE OBRA												



	<p>4.2.1 Formación Académica: Ingeniero Civil o Arquitecto</p> <p>4.2.2 Experiencia:</p> <p>4.2.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor a ocho (08) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>4.2.2.2 Especifica certificada, el proponente deberá aportar máximo Dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra, en contratos de construcción de infraestructura del área de la salud, cuya sumatoria sea un área construida mínima de 720,00 m2.</p> <p>4.6.2 Porcentaje de dedicación: 100%</p> <hr/> <p>4.6. RESIDENTE QHSE (CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE)</p> <p>4.6.1 Formación Académica: Técnico, tecnólogo o profesional en salud Ocupacional, o profesional Especialista en Salud Ocupacional con licencia de Salud Ocupacional vigente.</p> <p>4.6.2 Experiencia:</p> <p>4.6.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menos a cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>4.6.2.2 Especifica el proponente deberá aportar Dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como asesor o especialista o residente QHSE (seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente) en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas Categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989.</p> <p>4.6.2 Porcentaje de dedicación: 100%</p> <hr/> <p>4.6. TECNICO ELECTRICISTA</p> <p>4.6.1 Formación Académica: Técnico, tecnólogo o profesional de la ingeniera eléctrica.</p> <p>4.6.2 Experiencia:</p> <p>4.6.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menos a cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>4.6.2.2 Especifica el proponente deberá aportar máximo Dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional o</p>	<p>de hoja de vida</p>	<p>RESIDENTE DE OBRA NO presenta certificado del CPNAA</p> <p>c. Perfil profesional TECNICO ELECTRICISTA NO presenta certificado del CONTE</p> <p>d. Perfil profesional TECNICO ELECTRONICO NO presenta certificado del CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES.</p> <p>e. Perfil profesional residente QHSE NO presenta matricula</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>técnico como asesor electricista en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas Categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989. cuya sumatoria sea un área construida mínima de 720,00 m2. 4.6.2 Porcentaje de dedicación: 70%</p> <p>4.6. TECNICO ELECTRONICO</p> <p>4.6.1 Formación Académica: Técnico, tecnólogo o profesional de la ingeniera electrónico.</p> <p>4.6.2 Experiencia:</p> <p>4.6.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menos a cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>4.6.2.2 Especifica el proponente deberá aportar máximo Dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional o técnico como asesor electrónico en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas Categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989. cuya sumatoria sea un área construida mínima de 720,00 m2. 4.6.2 Porcentaje de dedicación: 70%</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El personal propuesto no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista justa causa, para lo cual deberá presentar la comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro y con previa autorización de la entidad. En caso de aprobarse el cambio por parte de la entidad contratante, el personal deberá remplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;">Documentación del Personal Requerido</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía		<p>profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.</p>
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA									
1	Hoja de Vida								
2	Copia de la cedula de ciudadanía								



	<p>3 Copia del acta de grado y/o diploma de grado.</p> <p>4 Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Cuando la profesión lo requiera, el proponente deberá aportar fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).</p> <p>5 Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</p> <p>6 Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</p> <p>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO</p> <p>7 Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones.</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) el proyecto ejecutado y c) el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p> <p>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soportes que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</p>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



	<p>En caso de discrepancia entre la información consignada en la certificación y los documentos soportes, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional. El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente. El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 05: La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 06: El proponente deberá anexar para el PERSONAL REQUERIDO DE APOYO la documentación solicitada para acreditar el perfil solicitado</p>		
5	Documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>El proponente deberá allegar junto con su propuesta la siguiente documentación:</p> <p>a) Anexo N°. 4. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>b) Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el Anexo N° 4 Certificado y Compromiso SG-SST</p> <p>Documento N° 21</p> <p>Presenta Certificado Expedido por ARL SURA</p> <p>Documento N° 21</p> <p>Se valida con la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta el Anexo N° 4 Certificado y Compromiso SG-SST Documento N° 4</p> <p>Pero no Se evidencia el Certificado expedido por la ARL</p> <p>Se valida con la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>



PROPUESTA ECONÓMICA 2L PROYECTOS S.A.S

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO (CUMPLE/NO CUMPLE)
1	PRELIMINARES			
1.1	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	232	CUMPLE
1.2	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	6	CUMPLE
1.3	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	450	CUMPLE
1.4	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	14	CUMPLE
1,5	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M	M2	125	CUMPLE
1,6	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	90	CUMPLE
1,7	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	90	CUMPLE
1,8	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.30 M	M2	38	CUMPLE
1,9	DESMONTE MURO SECO	M2	54	CUMPLE
1,1	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15M	M2	38	CUMPLE
1,11	DESMONTE VENTANAS	UN	8	CUMPLE
1,12	REPLANTEO MANUAL	M2	360	CUMPLE
1,13	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	54	CUMPLE
2	MUROS			
2,1	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M	M2	90	CUMPLE



2,2	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M (LINEAL)	ML	27	CUMPLE
2,3	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	M2	12	CUMPLE
2,4	MURO EN BLOQUE NO. 5 E=0.12 (LINEAL)	M2	5	CUMPLE
2,5	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E=0.12 M	M2	28	CUMPLE
2,6	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO, E=0.12 M (LINEAL)	ML	9	CUMPLE
2,7	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	396	CUMPLE
2,8	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	262	CUMPLE
2,9	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	95	CUMPLE
2,1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	720	CUMPLE
2,11	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	260	CUMPLE
2,12	PINTURA EPÓXICA	M2	360	CUMPLE
2,13	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	ML	130	CUMPLE
2,14	SUMINISTRO E INSTALACION FRESCASA PARA INSONORIZACIÓN	M2	156	CUMPLE
2,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES MEDICIONALES	UN	8	CUMPLE
3	VENTANERIA Y PUERTAS			
3,1	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	58	CUMPLE



3,2	PUERTA ACÚSTICA INTERIOR DE UNA HOJA PRACTICABLE, FORMADA POR DOS LÁMINAS DE ACERO, DE 900X2000 MM DE LUZ Y ALTURA DE PASO Y 50 MM DE ESPESOR, LACADAS EN COLOR A ELEGIR, CON REFUERZOS INTERIORES LONGITUDINALES, ENTRE LOS QUE SE COLOCA UN COMPLEJO AISLANTE MULTICAPA, ABSORBENTE ACÚSTICO, CON AISLAMIENTO A RUIDO AÉREO DE 52 DBA, CON CERRADURA.	UN	6	NO CUMPLE
3,3	VIDRIO TEMPLADO LAMINAR ACÚSTICO, FORMADO POR VIDRIO EXTERIOR TEMPLADO DE 6 MM CÁMARA DE AIRE DESHIDRATADA CON PERFIL SEPARADOR DE ALUMINIO Y DOBLE SELLADO PERIMETRAL, DE 6 MM, Y VIDRIO INTERIOR LAMINAR ACÚSTICO DE 3+3 MM COMPUESTO POR DOS LUNAS DE VIDRIO DE 3 MM, ; 15 MM DE ESPESOR TOTAL, FIJADO SOBRE CARPINTERÍA	M2	9	CUMPLE
4	BAÑOS			
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	6	CUMPLE
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2	CUMPLE



4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS QUIRURGICO DOBLE EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE GRIFERÍA - SISTEMA DE ACCION LIBRE DE MANOS CON SENSOR)	UN	2	CUMPLE
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS QUIRURGICO SENCILLO EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE GRIFERÍA - SISTEMA DE ACCION LIBRE DE MANOS CON SENSOR)	UN	4	CUMPLE
4,5	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2	5	CUMPLE
4,6	DIVISIÓN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS)	M2	35	CUMPLE
4,7	TAPA REGISTRO 20X20	UN	2	CUMPLE
4,8	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN 20X20	UN	2	CUMPLE
4,9	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE	UN	6	CUMPLE
4,1	JUEGO DE BARRAS DE ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO DE DISCAPACITADOS	UN	2	CUMPLE
5	PISO			
5,1	CONCRETO 3500 PSI	M3	21	CUMPLE
5,2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	150	CUMPLE
5,3	PEGANTE MORTERO-CONCRETO	M2	288	CUMPLE
5,4	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	346	CUMPLE
5,5	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	125	CUMPLE



5,6	PISO EN ROLLO HOMOGÉNEO TIPO GERFLOR AFINITY O SIMILAR	M2	232	CUMPLE
5,7	MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	222	CUMPLE
6	OBRA HIDRAULICA			
6,1	RED SUMINISTRO CPVC 1/2"	ML	32	CUMPLE
6,2	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	19	CUMPLE
6,3	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	10	CUMPLE
6,4	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	8	CUMPLE
6,5	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	12	CUMPLE
6,6	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	15	CUMPLE
6,7	REGISTRO 1/2"	UN	2	CUMPLE
7	OBRA ELECTRICA Y DATOS			
7,1	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	66	CUMPLE
7,2	CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA	ML	660	CUMPLE
7,3	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	ML	396	CUMPLE
7,4	LUMINARIA LED CUADRADA 60X60 48 W	UN	66	CUMPLE
7,5	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	35	CUMPLE
7,6	SALIDA T.V PVC COMPLETA.	UN	2	CUMPLE
7,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAMARAS: INCLUYE: - DOS (2) CÁMARAS DE VIDEO, CON CAMPO DE VISION HORIZONTAL: 53,8 ° A 4,0 °, RESOLUCION 2MP, WDR 120DB, ZOOM OPTICO 15X, IR 100MTS, APERTURA F1.6 A F3.5, RANURA SD, PREAMJUSTES 256, EXPLORACION DE PATRULLA 5 PATRONES.	UN	1	NO CUMPLE



	<p>- DOS (2) DVR, VIDEO COMPRESION</p> <p>H.265 PRO+/H.265 PRO/H.265/H.264+/H.264, RESOLUCION DE ENCODER 8 MP/5 MP/4MP/3MP/1080P/720P/WD1/</p> <p>4CIF/VGA/CIF, ENTRADA DE AUDIO 8 CANALES, INCLUYE DISCO DURO 500GB MINIMO, COMPATIBLE CON LAS CAMARAS DE VIDEO.</p> <p>- DOS (2) JOYSTICK CON 4 EJES, COMPATIBLE CON LAS CAMARAS DE VIDEO, PANTALLA LCD 128 X 64 PÍXELES, MODO DE CONTROL RS232, RS-422, RS-485, INTERFAZ USB.</p>			
7,8	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO:</p> <p>INCLUYE:</p> <p>- DOS (2) MEZCLADORA DE AUDIO DIGITAL, CON PANTALLA TACTIL DE MINIMO 7", MINIMO CANALES 14, ENTRADA MICROFONOS XLR MINIMO 8, ENTRADAS DE 1/4 MINIMO 2, CONEXIÓN USB ESTEREO, EFECTOS REVERBERACION, ECO, DELAY, CORO Y PITCH SHIFT, 99 USO DE ESCENAS, 120 PRESETS DE FABRICA, 99 PRESETS DE DE USO, CONTROL APP PARA IOS Y ANDROID, INCLUYE ESTUCHE ORIGINAL DE LA MARCA.</p>	UN	1	NO CUMPLE



	<p>- DOS (2) MICROFONO CUELLO DE GANSO, DE CONDENSADOR PATRON CARDIOIDE CON BASE INTEGRADA, FRECUENCIA DE 70 A 16KHZ, IMPEDANCIA 180Ω SENSIBILIDAD -33 DBV/PA (22 MV) MAXIMO SPL 120 DB SPL RELACION SEÑAL RUIDO 67DBRANGO DINAMICO 93DB, CONEXIÓN XLR, MICROFONO PERFIL BAJO DE CONDENSADOR FRECUENCIA 50-17000 HZ, IMPEDANCIA 150 Ω SENSIBILIDAD OMNIDIRECCIONAL -28 DBV/PA (42 MV) CONEXIÓN XLR MEDIDAS DIAMETRO. (32 MM) X LARGO (102 MM).</p>			
	<p>- CUATRO (4) PARLATES DE TECHO 6½" + TWEETER 1½" POTENCIA 30W RMS, IMPEDANCIA SIN TRANSFORMADOR 8 Ω REPUESTA EN FRECUENCIA 50 HZ - 17 KHZ, MATERIAL RESINA ABS, DE LA MISMA MARCA DEL AMPLIFICADOR.</p>			
	<p>- DOS (2) AMPLIFICADORES DE 2 CANALES, MODO ESTEREO 8 Ω 60W, FRECUENCIA DE RESPUESTA 20 HZ - 20 KHZ +/- 0.1 DB, CLASE D FILTRO DE PASO ALTO 80 HZ IN BRIDGED 70 V & 100 V.</p>			
	<p>- DOS (2) AUDIFONOS CERRADOS, 40MMRANGO DE FRECUENCIA 10 - 22,000 HZ, SENSIBILIDAD 105 DB/MW, IMPEDANCIA 44 OHMS, MAXIMA ENTRADA 500 MW, CONECTOR DE 1/8 CABLE DE 3 METROS, TYPO DINAMICO.</p>			
7,9	TOMA PARA MICRÓFONO	UN	2	CUMPLE

7,1	PUNTO RED CERTIFICADO 6TA CATEGORIA F/UTP	UN	5	CUMPLE
7,11	CANALETA METÁLICA 6X10 CMS	ML	480	CUMPLE
8	CIELO RASO			
8,1	CIELO RASO EN PVC	M2	232	CUMPLE
8,2	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CIELORASO	UN	30	CUMPLE
9	ELEMENTOS Y MUEBLES			
9.1	MINI SPLIT INVERTER, 36.000 BTU, MARCA RECONOCIDA, 220 V Monofásico. INCLUYE: KIT DE INSTALACIÓN 3 ML	UN	7	CUMPLE
9,2	MINI SPLIT INVERTER, 24000 BTU, MARCA: RECONOCIDA , 220 V Monofásico. INCLUYE: KIT DE INSTALACIÓN 3 ML	UN	1	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización y documentación presentada por 2L PROYECTOS S.A.S, **NO CUMPLE** con la documentación solicitada del ANEXO N° 3 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA y la ADENDA No 2 en los siguientes aspectos:

- a. La descripción del ítem 3.2 está incompleta
- b. La descripción del ítem 7.7 está incompleta
- c. La descripción del ítem 7.8 está incompleta
- d. No discrimina los valores del A.I.U conforme a los campos contenidos en el ANEXO N° 3



No presenta los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DE CADA UNO DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 3.

PROPUESTA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO (CUMPLE/NO CUMPLE)
1	PRELIMINARES			
1.1	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	232	CUMPLE
1.2	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	6	CUMPLE
1.3	RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	450	CUMPLE
1.4	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	14	CUMPLE
1.5	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M	M2	125	CUMPLE
1.6	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	90	CUMPLE
1.7	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	90	CUMPLE
1.8	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.30 M	M2	38	CUMPLE
1.9	DESMONTE MURO SECO	M2	54	CUMPLE
1.10	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15M	M2	38	CUMPLE
1.11	DESMONTE VENTANAS	UN	8	CUMPLE
1.12	REPLANTEO MANUAL	M2	360	CUMPLE
1.13	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	54	CUMPLE
2	MUROS			
2.1	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M	M2	90	CUMPLE
2.2	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M (LINEAL)	ML	27	CUMPLE
2.3	MURO EN BLOQUE N° 5 E=0.12 M	M2	12	CUMPLE
2.4	MURO EN BLOQUE NO. 5 E=0.12 (LINEAL)	M2	5	CUMPLE
2.5	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E=0.12 M	M2	28	CUMPLE
2.6	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO, E=0.12 M (LINEAL)	ML	9	CUMPLE
2.7	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	396	CUMPLE
2.8	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	262	CUMPLE
2.9	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	95	CUMPLE
2.10	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	720	CUMPLE
2.11	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	260	CUMPLE
2.12	PINTURA EPÓXICA	M2	360	CUMPLE
2.13	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	ML	130	CUMPLE
2.14	SUMINISTRO E INSTALACION FRESCASA PARA INSONORIZACIÓN	M2	156	CUMPLE
2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES MEDICIONALES	UN	8	CUMPLE



3 VENTANERÍA Y PUERTAS				
3.1	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	58	CUMPLE
3.2	PUERTA ACÚSTICA INTERIOR DE UNA HOJA PRACTICABLE, FORMADA POR DOS LÁMINAS DE ACERO, DE 900X2000 MM DE LUZ Y ALTURA DE PASO Y 50 MM DE ESPESOR, LACADAS EN COLOR A ELEGIR, CON REFUERZOS INTERIORES LONGITUDINALES, ENTRE LOS QUE SE COLOCA UN COMPLEJO AISLANTE MULTICAPA, ABSORBENTE ACÚSTICO, CON AISLAMIENTO A RUIDO AÉREO DE 52 DBA, CON CERRADURA O CHAPA, EN ACERO DE SEGURIDAD CON PERILLA CON MANIJA.	UN	6	CUMPLE
3.3	VIDRIO TEMPLADO LAMINAR ACUSTICO, FORMADO POR VIDRIO EXTERIOR TEMPLADO DE 6 MM CÁMARA DE AIRE DESHIDRATADA CON PERFIL SEPARADOR DE ALUMINIO Y DOBLE SELLADO PERIMETRAL, DE 6 MM, Y VIDRIO INTERIOR LAMINAR ACÚSTICO DE 3+3 MM COMPLETO POR DOS LUNAS DE VIDRIO DE 3 MM, ; 15 MM DE ESPESOR TOTAL, FIJADO SOBRE CARPINTERÍA	M2	9	CUMPLE
4 BAÑOS				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	6	CUMPLE
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2	CUMPLE
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS QUIRURGICO DOBLE EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE GRIFERÍA - SISTEMA DE ACCION LIBRE DE MANOS CON SENSOR)	UN	2	CUMPLE
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS QUIRURGICO SENCILLO EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE GRIFERÍA - SISTEMA DE ACCION LIBRE DE MANOS CON SENSOR)	UN	4	CUMPLE
4.5	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2	5	CUMPLE
4.6	DIVISIÓN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS)	M2	35	CUMPLE
4.7	TAPA REGISTRO 20X20	UN	2	CUMPLE
4.8	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN 20X20	UN	2	CUMPLE
4.9	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE	UN	6	CUMPLE
4.10	JUEGO DE BARRAS DE ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO DE DISCAPACITADOS	UN	2	CUMPLE
5 PISO				
5.1	CONCRETO 3500 PSI	M3	21	CUMPLE
5.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	150	CUMPLE
5.3	PEGANTE MORTERO-CONCRETO	M2	288	CUMPLE
5.4	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	346	CUMPLE
5.5	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	125	CUMPLE
5.6	PISO EN ROLLO HOMOGÉNEO TIPO GERFLOR AFINITY O SIMILAR	M2	232	CUMPLE
5.7	MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	222	CUMPLE
6 OBRA HIDRÁULICA				
6.1	RED SUMINISTRO CPVC 1/2"	ML	32	CUMPLE
6.2	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	19	CUMPLE



6.3	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	10	CUMPLE
6.4	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	8	CUMPLE
6.5	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	12	CUMPLE
6.6	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	15	CUMPLE
6.7	REGISTRO 1/2"	UN	2	CUMPLE
7	OBRA ELECTRICA Y DATOS			
7.1	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	66	CUMPLE
7.2	CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA	ML	660	CUMPLE
7.3	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	ML	396	CUMPLE
7.4	LUMINARIA LED CUADRADA 60X60 48 W	UN	66	CUMPLE
7.5	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	35	CUMPLE
7.6	SALIDA T.V PVC COMPLETA.	UN	2	CUMPLE
7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAMARAS: INCLUYE: - DOS (2) CÁMARAS DE VIDEO, CON CAMPO DE VISION HORIZONTAL: 53,8 ° A 4,0 °, RESOLUCION 2MP, WDR 120DB, ZOOM OPTICO 15X, IR 100MTS, APERTURA F1.6 A F3.5, RANURA SD, PREAJUSTES 256, EXPLORACION DE PATRULLA 5 PATRONES. - DOS (2) DVR, VIDEO COMPRESION H.265 PRO+/H.265 PRO/H.265/H.264+/H.264, RESOLUCION DE ENCODER 8 MP/5 MP/4MP/3MP/1080P/720P/WD1/ 4CIF/VGA/CIF, ENTRADA DE AUDIO 8 CANALES, INCLUYE DISCO DURO 500GB MINIMO, COMPATIBLE CON LAS CAMARAS DE VIDEO. TIEMPO MÍNIMO DE GRABACIÓN DE 30 HORAS A 1080P. - DOS (2) JOYSTICK CON 4 EJES, COMPATIBLE CON LAS CAMARAS DE VIDEO, PANTALLA LCD 128 X 64 PÍXELES, MODO DE CONTROL RS232, RS- 422, RS-485, INTERFAZ USB.	UN	1	NO CUMPLE



7.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE SONIDO: INCLUYE: - DOS (2) MEZCLADORA DE AUDIO DIGITAL, CON PANTALLA TACTIL DE MINIMO 7", MINIMO CANALES 14, ENTRADA MICROFONOS XLR MINIMO 8, ENTRADAS DE 1/4 MINIMO 2, CONEXIÓN USB ESTEREO, EFECTOS REVERBERACION, ECO, DELAY, CORO Y PITCH SHIFT, 99 USO DE ESCENAS, 120 PRESETS DE FABRICA, 99 PRESETS DE DE USO, CONTROL APP PARA IOS Y ANDROID, INCLUYE ESTUCHE ORIGINAL DE LA MARCA. - DOS (2) MICROFONO CUELLO DE GANSO, DE CONDENSADOR PATRON CARDIOIODE CON BASE INTEGRADA, FRECUENCIA DE 70 A 16KHZ, IMPEDANCIA 180ΩSENSIBILIDAD -33 DBV/PA (22 MV) MAXIMO SPL 120 DB SPLRELACION SEÑAL RUIDO 67DBRANGO DINAMICO 93DB, CONEXIÓN XLR, MICROFONO PERFIL BAJO DE CONDENSADOR FRECUENCIA 50-17000 HZ, IMPEDANCIA 150 ΩSENSIBILIDAD OMNIDIRECCIONAL -28 DBV/PA (42 MV) CONEXIÓN XLRMEDIDAS DIAMETRO. (32 MM) X LARGO (102 MM). - CUATRO (4) PARLATES DE TECHO6½"+TWEETER 1½" POTENCIA 30W RMS, IMPEDANCIA SIN TRANSFORMADOR 8 ΩREPUESTA EN FRECUENCIA 50 HZ - 17 KHZ, MATERIAL RESINA ABS, DE LA MISMA MARCA DEL AMPLIFICADOR. - DOS (2) AMPLIFICADORES DE 2 CANALES, MODO ESTEREO 8 Ω 60W, FRECUENCIA DE RESPUESTA 20 HZ - 20 KHZ +/- 0.1 DB, CLASE DFILTRO DE PASO ALTO 80 HZ IN BRIDGED 70 V & 100 V. - DOS (2) AUDIFONOS CERRADOS, 40MMRANGO DE FRECUENCIA 10 - 22,000 HZ, SENSIBILIDAD 105 DB/MW, IMPEDANCIA 44 OHMS, MAXIMA ENTRADA 500 MW, CONECTOR DE 1/8CABLE DE 3 METROS, TYPO DINAMICO.	UN	1	NO CUMPLE
7.9	TOMA PARA MICRÓFONO	UN	2	CUMPLE
7.10	PUNTO RED CERTIFICADO 6TA CATEGORIA F/UTP	UN	5	CUMPLE
7.11	CANALETA METÁLICA 6X10 CMS	ML	480	CUMPLE
8	CIELO RASO			
8.1	CIELO RASO EN PVC	M2	232	CUMPLE
8.2	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CIELORASO	UN	30	CUMPLE
9	ELEMENTOS Y MUEBLES			
9.1	MINI SPLIT INVERTER, 36.000 BTU, MARCA RECONOCIDA, 220 V Monofásico. INCLUYE: KIT DE INSTALACIÓN 3 ML	UN	7	CUMPLE
9.2	MINI SPLIT INVERTER, 24.000 BTU, MARCA: RECONOCIDA , 220 V Monofásico. INCLUYE: KIT DE INSTALACIÓN 3 ML	UN	1	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización y documentación presentada PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA, **NO CUMPLE** con la documentación solicitada del ANEXO N° 3 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA y la ADENDA No 2 en los siguientes aspectos:



- a. La descripción del ítem 7.7 está incompleta
- b. La descripción del ítem 7.8 está incompleta

Teniendo en cuenta lo anterior se Informa y se aclara La Oferta Económica NO es Subsanable ya que de acuerdo al Artículo N° 4 de la Resolución 170 de 2017, PARAGRAFO – SUBSANABILIDAD, el contenido de la oferta que constituya Factor de Escogencia NO es Subsanable.

RESUMEN	
PROPONENTE	CONCEPTO
2L PROYECTOS S.A.S	INHABILITADO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	INHABILITADO

Muchas gracias por su atención,

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: David Enrique Chavarro Aranzales
Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Motivo: HABILITANTE INV 029
Fecha: 19/10/2020 15:36:32

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES
Jefe Unidad de Apoyo Académico
Área Solicitante
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

JONATAN ALEJANRO SANCHEZ CARDOSO
Arquitecto-Dirección Bienes y Servicios
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

SANDRA PATRICIA CARMONA URUEÑA

Coordinadora Programa Enfermería
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca
Seccional Girardot

ADRIANA MARCELA PERDOMO

Docente Programa Enfermería
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Anexo: Revisión y Aval Requisitos Técnicos Habilitantes 3 y 4 – Arquitecto Jonatán Alejandro Cardoso – Diecinueve (19) Folios
Correo Electrónico Revisión y Aval SG-SST (Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo UCundinamarca) - Tres (3) Folios

Proyectó: William Parra.

12.1-14.1

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 1 de 19

32.

**EVALUACION DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
INVITACION PUBLICA N° 29 DE 2020**

OBJETO	ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACION SALA DE CIRUGIA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIEN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRESUPUESTO OFICIAL	\$530.857.556 M/CTE – AIU e IVA SOBRE UTILIDAD INCLUIDO
----------------------------	---------------------------------------------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Proponentes	Valor propuesta presentada IVA incluido
1	2L PROYECTOS S.A.S	\$495.696.660
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA	\$518.417.562

1. 2L PROYECTOS S.A.S

1.3 ANEXO N° 3 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONOMICA y la ADENDA No 2, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).

2L PROYECTOS S.A.S			
ANEXO N° 3FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA			
REQUISITO	FOLIO / OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
EL ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONOMICA , SE DEBE PRESENTAR EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	Archivo: "20-ANEXO No. 3 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA"		x

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 2 de 19

	<p>La descripción del ítem 3.2 está incompleta</p> <p>La descripción del ítem 7.7 está incompleta</p> <p>La descripción del ítem 7.8 está incompleta</p> <p>No discrimina los valores del A.I.U conforme a los campos contenidos en el ANEXO N° 3</p>		
<p>EN EL CASO CONSORCIOS Y DE LAS UNIONES TEMPORALES DEBERÁ SER DILIGENCIADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CUMPLIENDO CON LO INDICADO EN ESTE NUMERAL.</p>	N/A	N/A	
<p>LA REVISION ARITMETICA SE REALIZARA SOBRE EL VALOR DE LA OFERTA ANTES DE A.I.U – (ADMINISTRACION IMPREVISTOS Y UTILIDAD), SI A ELLO HAY LUGAR</p>	<p>Archivo: "20-ANEXO No. 3 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA"</p>	x	
<p>SE DEBE OFERTAR EN PESOS COLOMBIANOS, DISCRIMINANDO EL IVA SOBRE LA UTILIDAD; SI EL OFERENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) Y EL BIEN CAUSA DICHO IMPUESTO, LA UNIVERSIDAD LO CONSIDERARA INCLUIDO EN EL VALOR DE LA OFERTA Y ASI LO ACEPTARA EL OFERENTE CON LA SOLA PRESENTACION DE SU OFERTA.</p>	<p>Archivo: "20-ANEXO No. 3 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA"</p>	x	
<p>LAS CANTIDADES EXPRESADAS EN EL FORMATO ANEXO N° 3 – PROPUESTA ECONOMICA DEBEN EXPRESARSE EN NUMEROS ENTEROS DESDE SU VALOR UNITARIO, EN CASO DE REQUERIR DECIMALES EN LOS DATOS DE LA PROPUESTA, ESTOS DATOS DEBEN ESTAR REDONDEADOS.</p>	<p>Archivo: "20-ANEXO No. 3 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA"</p>	x	
<p>SE DEBE COTIZAR <u>CADA UNO</u> DE LOS ÍTEMS. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS QUE SE ENCUENTREN EN LA PROPUESTA, HARÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS POR EL CONTRATISTA.</p>	<p>Archivo: "20-ANEXO No. 3 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA"</p>	x	
<p>SE DEBEN PRESENTAR LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DE CADA UNO DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 3.</p>	<p>Archivo: "20-ANEXO No. 3 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA"</p> <p>No presenta APU</p>		x

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 3 de 19

No.	Proponente	Valor Económico de la Propuesta (Antes de AUI e IVA)	Valor Total
1	2L PROYECTOS S.A.S	\$394.160.830	\$495.696.660

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización y documentación presentada por 2L PROYECTOS S.A.S, **NO CUMPLE** con la documentación solicitada del ANEXO N° 3 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA y la ADENDA No 2 en los siguientes aspectos:

- a. La descripción del ítem 3.2 está incompleta
- b. La descripción del ítem 7.7 está incompleta
- c. La descripción del ítem 7.8 está incompleta
- d. No discrimina los valores del A.I.U conforme a los campos contenidos en el ANEXO N° 3
- e. No presenta los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DE CADA UNO DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 3.

1.4 HOJA DE VIDA DE PERSONAL REQUERIDO

Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección deberá contar con el personal idóneo mínimo que cumplía con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación del proceso.

2L PROYECTOS S.A.S			
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
DIRECTOR DE OBRA			
ARQ. JORGE ENRIQUE ROMERO ORTIZ			
FORMACION ACADEMICA			
ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	Archivo: "26- HV - ARQ JORGE ROMERO - DIRECTOR DE OBRA"	x	
EXPERIENCIA			
GENERAL EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION NO MENOR DE QUINCE (10) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL	Archivo: "26- HV - ARQ JORGE ROMERO - DIRECTOR DE OBRA"	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

SEPTIEMBRE 2020

CONTRATACION PUBLICA

PAGINA: 4 de 19

EXPERIENCIA <u>ESPECIFICA</u> CERTIFICADA, EL PROPONENTE DEBERA APORTAR MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, EN DONDE SE DEMUESTRE LA PARTICIPACION EN CALIDAD DE PROFESIONAL COMO DIRECTOR DE OBRA, EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE LA SALUD, CUYA SUMATORIA SEA UN AREA CONSTRUIDA MINIMA DE 720,00 M2.	Archivo: "26- HV - ARQ JORGE ROMERO - DIRECTOR DE OBRA" pg. 18-19	x	
LAS CERTIFICACIONES O LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, QUE ACREDITEN DEBERAN DETERMINAR: A) EL CARGO DESEMPEÑADO; B) EL PROYECTO EJECUTADO Y C) EL TIEMPO DURANTE EL CUAL PARTICIPO EL PROFESIONAL EN CADA PROYECTO (INDICANDO LAS FECHAS DE INICIACION Y DE TERMINACION)	Archivo: "26- HV - ARQ JORGE ROMERO - DIRECTOR DE OBRA" pg. 18-19	x	
DOCUMENTOS			
HOJA DE VIDA	Archivo: "26- HV - ARQ JORGE ROMERO - DIRECTOR DE OBRA"	x	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Archivo: "26- HV - ARQ JORGE ROMERO - DIRECTOR DE OBRA"	x	
COPIA DEL ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE GRADO PROFESIONAL. (EN EL EVENTO DE SER PROFESIONAL).	Archivo: "26- HV - ARQ JORGE ROMERO - DIRECTOR DE OBRA"	x	
COPIA DE LA TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (EN EL CASO QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESIÓN).	Archivo: "26- HV - ARQ JORGE ROMERO - DIRECTOR DE OBRA"	x	
FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA, COPNIA, O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL ENTE QUE CORRESPONDA, (CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO)	Archivo: "26- HV - ARQ JORGE ROMERO - DIRECTOR DE OBRA"	x	
CERTIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL, EN CASO DE QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESION	Archivo: "26- HV - ARQ JORGE ROMERO - DIRECTOR DE OBRA"	x	
COPIA DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN DE LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, SEGÚN CORRESPONDA. (TODO DOCUMENTO, DIPLOMA O CERTIFICACIÓN QUE SE ACREDITE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN, CONSULARIZACIÓN Y APOSTILLAJE PARA SU VALIDEZ EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y PARA LOS CASOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN ESTAR CONVALIDADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 6950 DE 2015.)	N/A	N/A	



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

SEPTIEMBRE 2020

CONTRATACION PUBLICA

PAGINA: 5 de 19

2L PROYECTOS S.A.S			
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
RESIDENTE DE OBRA			
ARQ. DIEGO JAVIER LOTERO YEPES			
FORMACION ACADEMICA			
ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	Archivo: "HV RESIDENTE DE OBRA ARQ DIEGO JAVIER LOTERO"	x	
EXPERIENCIA			
GENERAL EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION NO MENOR DE OCHO (8) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL	Archivo: "HV RESIDENTE DE OBRA ARQ DIEGO JAVIER LOTERO"	x	
EXPERIENCIA ESPECIFICA CERTIFICADA, EL PROPONENTE DEBERA APORTAR MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, EN DONDE SE DEMUESTRE LA PARTICIPACION EN CALIDAD DE PROFESIONAL COMO DIRECTOR DE OBRA, EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE LA SALUD, CUYA SUMATORIA SEA UN AREA CONSTRUIDA MINIMA DE 720,00 M2.	Archivo: "HV RESIDENTE DE OBRA ARQ DIEGO JAVIER LOTERO"	x	
LAS CERTIFICACIONES O LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, QUE ACREDITEN DEBERAN DETERMINAR: A) EL CARGO DESEMPEÑADO; B) EL PROYECTO EJECUTADO Y C) EL TIEMPO DURANTE EL CUAL PARTICIPO EL PROFESIONAL EN CADA PROYECTO (INDICANDO LAS FECHAS DE INICIACION Y DE TERMINACION)	Archivo: "HV RESIDENTE DE OBRA ARQ DIEGO JAVIER LOTERO"	x	
DOCUMENTOS			
HOJA DE VIDA	No presenta documento de hoja de vida		x
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Archivo: "HV RESIDENTE DE OBRA ARQ DIEGO JAVIER LOTERO"	x	
COPIA DEL ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE GRADO PROFESIONAL. (EN EL EVENTO DE SER PROFESIONAL).	Archivo: "HV RESIDENTE DE OBRA ARQ DIEGO JAVIER LOTERO"	x	
COPIA DE LA TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (EN EL CASO QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESIÓN).	Archivo: "HV RESIDENTE DE OBRA ARQ DIEGO JAVIER LOTERO"	x	
FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA, COPNIA, O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL ENTE QUE CORRESPONDA, (CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO)	Archivo: "HV RESIDENTE DE OBRA ARQ DIEGO JAVIER LOTERO"	x	
CERTIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL, EN CASO DE QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESION	Archivo: "HV RESIDENTE DE OBRA ARQ DIEGO JAVIER LOTERO"	x	
COPIA DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN DE LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR Y LAS	N/A	N/A	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

SEPTIEMBRE 2020

CONTRATACION PUBLICA

PAGINA: 6 de 19

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, SEGÚN CORRESPONDA. (TODO DOCUMENTO, DIPLOMA O CERTIFICACIÓN QUE SE ACREDITE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN, CONSULARIZACIÓN Y APOSTILLAJE PARA SU VALIDEZ EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y PARA LOS CASOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN ESTAR CONVALIDADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 6950 DE 2015.)			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

2L PROYECTOS S.A.S			
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
RESIDENTE QHSE (CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE)			
ING. ZULMA LIZETH PARRA PEDRAZA			
FORMACION ACADEMICA			
TECNICO, TECNOLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL VIGENTE	Archivo: "27- HOJA DE VIDA ING ZULMA PARRA RESIDENTE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE"	x	
EXPERIENCIA			
GENERAL EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL	Archivo: "27- HOJA DE VIDA ING ZULMA PARRA RESIDENTE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE"	x	
EXPERIENCIA <u>ESPECIFICA</u> , EL PROPONENETE DEBERA APORTAR MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, EN DONDE SE DEMUESTRE LA PARTICIPACION EN CALIDAD DE PROFESIONAL COMO ASESOR O ESPECIALISTA RESIDENTE QHSE (SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE) EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES INSTITUCIONES, NUEVAS, COMPLEJAS CATEGORIA C (EXCEPTO EDIFICACIONES DE VIVIENDA), Y/O PROYECTOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD CATEGORIA D (EXCEPTO EDIFICACIONES DE HABITACION TEMPORAL COMO HOTELES, MOTELES Y PARADORES) DE ACUERDO CON EL DECRETO 2090 DE 1989	Archivo: "27- HOJA DE VIDA ING ZULMA PARRA RESIDENTE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE"	x	
LAS CERTIFICACIONES O LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, QUE ACREDITEN DEBERAN DETERMINAR: A) EL CARGO DESEMPEÑADO; B) EL PROYECTO EJECUTADO Y C) EL TIEMPO DURANTE EL CUAL PARTICIPO EL PROFESIONAL EN CADA PROYECTO (INDICANDO LAS FECHAS DE INICIACION Y DE TERMINACION)	Archivo: "27- HOJA DE VIDA ING ZULMA PARRA RESIDENTE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE"	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

SEPTIEMBRE 2020

CONTRATACION PUBLICA

PAGINA: 7 de 19

DOCUMENTOS			
HOJA DE VIDA	Archivo: "27- HOJA DE VIDA ING ZULMA PARRA RESIDENTE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	x	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Archivo: "27- HOJA DE VIDA ING ZULMA PARRA RESIDENTE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	x	
COPIA DEL ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE GRADO PROFESIONAL. (EN EL EVENTO DE SER PROFESIONAL).	Archivo: "27- HOJA DE VIDA ING ZULMA PARRA RESIDENTE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	x	
COPIA DE LA TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (EN EL CASO QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESIÓN).	Archivo: "27- HOJA DE VIDA ING ZULMA PARRA RESIDENTE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	x	
FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA, COPNIA, O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL ENTE QUE CORRESPONDA, (CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO)	Archivo: "27- HOJA DE VIDA ING ZULMA PARRA RESIDENTE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	x	
CERTIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL, EN CASO DE QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESION	Archivo: "27- HOJA DE VIDA ING ZULMA PARRA RESIDENTE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	x	
COPIA DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN DE LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, SEGÚN CORRESPONDA. (TODO DOCUMENTO, DIPLOMA O CERTIFICACIÓN QUE SE ACREDITE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN, CONSULARIZACIÓN Y APOSTILLAJE PARA SU VALIDEZ EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y PARA LOS CASOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN ESTAR CONVALIDADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 6950 DE 2015.)	N/A	N/A	

2L PROYECTOS S.A.S		
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO		
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE
		SI NO
TECNICO ELECTRICISTA		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

SEPTIEMBRE 2020

CONTRATACION PUBLICA

PAGINA: 8 de 19

GUSTAVO GALEANO LASSO			
FORMACION ACADEMICA			
TECNICO, TECNOLOGO O PROFESIONAL DE LA INGENIERIA ELECTRICA	Archivo: "28- HOJA DE VIDA GUSTAVO GALEANO TECNICO ELECTRICISTA"	x	
EXPERIENCIA			
GENERAL EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION NO MENOR A CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL	Archivo: "28- HOJA DE VIDA GUSTAVO GALEANO TECNICO ELECTRICISTA"	x	
EXPERIENCIA <u>ESPECIFICA</u> , EL PROPONENETE DEBERA APORTAR MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, EN DONDE SE DEMUESTRE LA PARTICIPACION EN CALIDAD DE PROFESIONAL COMO ASESOR ELECTRICISTA EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES INSTITUCIONES, NUEVAS, COMPLEJAS CATEGORIA C (EXCEPTO EDIFICACIONES DE VIVIENDA), Y/O PROYECTOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD CATEGORIA D (EXCEPTO EDIFICACIONES DE HABITACION TEMPORAL COMO HOTELES, MOTELES Y PARADORES) DE ACUERDO CON EL DECRETO 2090 DE 1989. CUYA SUMATORIA SEA UN AREA MINIMA DE 720,00 M2	Archivo: "28- HOJA DE VIDA GUSTAVO GALEANO TECNICO ELECTRICISTA"	x	
LAS CERTIFICACIONES O LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, QUE ACREDITEN DEBERAN DETERMINAR: A) EL CARGO DESEMPEÑADO; B) EL PROYECTO EJECUTADO Y C) EL TIEMPO DURANTE EL CUAL PARTICIPO EL PROFESIONAL EN CADA PROYECTO (INDICANDO LAS FECHAS DE INICIACION Y DE TERMINACION)	Archivo: "28- HOJA DE VIDA GUSTAVO GALEANO TECNICO ELECTRICISTA"	x	
DOCUMENTOS			
HOJA DE VIDA	Archivo: "28- HOJA DE VIDA GUSTAVO GALEANO TECNICO ELECTRICISTA"	x	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Archivo: "28- HOJA DE VIDA GUSTAVO GALEANO TECNICO ELECTRICISTA"	x	
COPIA DEL ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE GRADO PROFESIONAL. (EN EL EVENTO DE SER PROFESIONAL).	N/A	N/A	
COPIA DE LA TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (EN EL CASO QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESIÓN).	Archivo: "28- HOJA DE VIDA GUSTAVO GALEANO TECNICO ELECTRICISTA"	x	
FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA, COPNIA, O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL ENTE QUE CORRESPONDA, (CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO)	Archivo: "28- HOJA DE VIDA GUSTAVO GALEANO TECNICO ELECTRICISTA"	x	
CERTIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL, EN CASO DE QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESION	Archivo: "28- HOJA DE VIDA GUSTAVO GALEANO TECNICO ELECTRICISTA"	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

SEPTIEMBRE 2020

CONTRATACION PUBLICA

PAGINA: 9 de 19

COPIA DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN DE LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, SEGÚN CORRESPONDA. (TODO DOCUMENTO, DIPLOMA O CERTIFICACIÓN QUE SE ACREDITE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN, CONSULARIZACIÓN Y APOSTILLAJE PARA SU VALIDEZ EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y PARA LOS CASOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN ESTAR CONVALIDADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 6950 DE 2015.)	N/A	N/A	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	--

2L PROYECTOS S.A.S			
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
TECNICO ELECTRONICO			
ING. SEBASTIAN JOSE DURAN HERNANDEZ			
FORMACION ACADEMICA			
TECNICO, TECNOLOGO O PROFESIONAL DE LA INGENIERIA ELECTRONICO	Archivo: "29- hoja de vida ing. Electrónico"	x	
EXPERIENCIA			
GENERAL EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION NO MENOR A CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL	Archivo: "29- hoja de vida ing. Electrónico"	x	
EXPERIENCIA <u>ESPECIFICA</u> , EL PROPONENETE DEBERA APORTAR MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, EN DONDE SE DEMUESTRE LA PARTICIPACION EN CALIDAD DE PROFESIONAL COMO ASESOR ELECTRONICO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES INSTITUCIONES, NUEVAS, COMPLEJAS CATEGORIA C (EXCEPTO EDIFICACIONES DE VIVIENDA), Y/O PROYECTOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD CATEGORIA D (EXCEPTO EDIFICACIONES DE HABITACION TEMPORAL COMO HOTELES, MOTELES Y PARADORES) DE ACUERDO CON EL DECRETO 2090 DE 1989. CUYA SUMATORIA SEA UN AREA MINIMA DE 720,00 M2	Archivo: "29- hoja de vida ing. Electrónico"	x	
LAS CERTIFICACIONES O LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, QUE ACREDITEN DEBERAN DETERMINAR: A) EL CARGO DESEMPEÑADO; B) EL PROYECTO EJECUTADO Y C) EL TIEMPO DURANTE EL CUAL PARTICIPO EL PROFESIONAL EN CADA PROYECTO (INDICANDO LAS FECHAS DE INICIACION Y DE TERMINACION)	Archivo: "29- hoja de vida ing. Electrónico"	x	
DOCUMENTOS			
HOJA DE VIDA	Archivo: "29- hoja de vida ing. Electrónico"	x	

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 10 de 19

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Archivo: "29- hoja de vida ing. Electrónico"	x	
COPIA DEL ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE GRADO PROFESIONAL. (EN EL EVENTO DE SER PROFESIONAL).	Archivo: "29- hoja de vida ing. Electrónico"	x	
COPIA DE LA TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (EN EL CASO QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESIÓN).	Archivo: "29- hoja de vida ing. Electrónico"	x	
FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA, COPNIA, O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL ENTE QUE CORRESPONDA, (CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO)	Archivo: "29- hoja de vida ing. Electrónico"	x	
CERTIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL, EN CASO DE QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESION	Archivo: "29- hoja de vida ing. Electrónico"	x	
COPIA DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN DE LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, SEGÚN CORRESPONDA. (TODO DOCUMENTO, DIPLOMA O CERTIFICACIÓN QUE SE ACREDITE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN, CONSULARIZACIÓN Y APOSTILLAJE PARA SU VALIDEZ EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y PARA LOS CASOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN ESTAR CONVALIDADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 6950 DE 2015.)	N/A	N/A	

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización y documentación presentada por 2L PROYECTOS S.A.S, **NO CUMPLE** con la documentación solicitada de EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO en los siguientes aspectos:

- a. Perfil profesional RESIDENTE DE OBRA no presenta documento de hoja de vida

2. PROYECTOS Y CONTRUCCIONES A Y L LTDA

2.3 ANEXO N° 3 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y la ADENDA No 2, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 11 de 19

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA			
ANEXO N° 3 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA			
REQUISITO	FOLIO / OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
EL ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONOMICA , SE DEBE PRESENTAR EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	Archivo: "8. OFERTA ECONOMICA" La descripción del ítem 7.7 está incompleta La descripción del ítem 7.8 está incompleta		x
EN EL CASO CONSORCIOS Y DE LAS UNIONES TEMPORALES DEBERÁ SER DILIGENCIADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CUMPLIENDO CON LO INDICADO EN ESTE NUMERAL.	N/A	N/A	
LA REVISION ARITMETICA SE REALIZARA SOBRE EL VALOR DE LA OFERTA ANTES DE A.I.U – (ADMINISTRACION IMPREVISTOS Y UTILIDAD), SI A ELLO HAY LUGAR	Archivo: "8. OFERTA ECONOMICA"	x	
SE DEBE OFERTAR EN PESOS COLOMBIANOS, DISCRIMINANDO EL IVA SOBRE LA UTILIDAD; SI EL OFERENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) Y EL BIEN CAUSA DICHO IMPUESTO, LA UNIVERSIDAD LO CONSIDERARA INCLUIDO EN EL VALOR DE LA OFERTA Y ASI LO ACEPTARA EL OFERENTE CON LA SOLA PRESENTACION DE SU OFERTA.	Archivo: "8. OFERTA ECONOMICA"	x	
LAS CANTIDADES EXPRESADAS EN EL FORMATO ANEXO N° 3 – PROPUESTA ECONOMICA DEBEN EXPRESARSE EN NUMEROS ENTEROS DESDE SU VALOR UNITARIO, EN CASO DE REQUERIR DECIMALES EN LOS DATOS DE LA PROPUESTA, ESTOS DATOS DEBEN ESTAR REDONDEADOS.	Archivo: "8. OFERTA ECONOMICA"	x	
SE DEBE COTIZAR <u>CADA UNO</u> DE LOS ÍTEMS. LOS PRECIOS ESTABLECIDOS QUE SE ENCUENTREN EN LA PROPUESTA, HARÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS POR EL CONTRATISTA.	Archivo: "8. OFERTA ECONOMICA"	x	
SE DEBEN PRESENTAR LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DE CADA UNO DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 3.	Archivo: "8. OFERTA ECONOMICA"	x	

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización y documentación presentada PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA, **NO CUMPLE** con la documentación solicitada del ANEXO N° 3 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA y la ADENDA No 2 en los siguientes aspectos:

- a. La descripción del ítem 7.7 está incompleta
- b. La descripción del ítem 7.8 está incompleta

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 12 de 19

2.4 HOJA DE VIDA DE PERSONAL REQUERIDO

Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección deberá contar con el personal idóneo mínimo que cumplía con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación del proceso.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA			
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
DIRECTOR DE OBRA			
ARQ. JAIRO ALBERTO FORERO FORERO			
FORMACION ACADEMICA			
ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
EXPERIENCIA			
GENERAL EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION NO MENOR DE QUINCE (10) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
EXPERIENCIA <u>ESPECIFICA</u> CERTIFICADA, EL PROPONENTE DEBERA APORTAR MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, EN DONDE SE DEMUESTRE LA PARTICIPACION EN CALIDAD DE PROFESIONAL COMO DIRECTOR DE OBRA, EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE LA SALUD, CUYA SUMATORIA SEA UN AREA CONSTRUIDA MINIMA DE 720,00 M2.	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
LAS CERTIFICACIONES O LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, QUE ACREDITEN DEBERAN DETERMINAR: A) EL CARGO DESEMPEÑADO; B) EL PROYECTO EJECUTADO Y C) EL TIEMPO DURANTE EL CUAL PARTICIPO EL PROFESIONAL EN CADA PROYECTO (INDICANDO LAS FECHAS DE INICIACION Y DE TERMINACION)	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
DOCUMENTOS			
HOJA DE VIDA	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	No presenta cedula de ciudadanía		x
COPIA DEL ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE GRADO PROFESIONAL. (EN EL EVENTO DE SER PROFESIONAL).	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
COPIA DE LA TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (EN EL CASO QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESIÓN).	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONSEJO		x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 13 de 19

NACIONAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA, COPNIA, O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL ENTE QUE CORRESPONDA, (CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO)	No presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinario del CPNAA		
CERTIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL, EN CASO DE QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESION	No presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinario del CPNAA	x	
COPIA DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN DE LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, SEGÚN CORRESPONDA. (TODO DOCUMENTO, DIPLOMA O CERTIFICACIÓN QUE SE ACREDITE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN, CONSULARIZACIÓN Y APOSTILLAJE PARA SU VALIDEZ EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y PARA LOS CASOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN ESTAR CONVALIDADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 6950 DE 2015.)	N/A	N/A	

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA			
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
RESIDENTE DE OBRA			
ARQ. MANUEL ANTONIO DIAZ RUEDA			
FORMACION ACADEMICA			
ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
EXPERIENCIA			
GENERAL EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION NO MENOR DE OCHO (8) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
EXPERIENCIA <u>ESPECIFICA</u> CERTIFICADA, EL PROPONENETE DEBERA APORTAR MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, EN DONDE SE DEMUESTRE LA PARTICIPACION EN CALIDAD DE PROFESIONAL COMO DIRECTOR DE OBRA, EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE LA SALUD, CUYA SUMATORIA SEA UN AREA CONSTRUIDA MINIMA DE 720,00 M2.	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
LAS CERTIFICACIONES O LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, QUE ACREDITEN DEBERAN DETERMINAR: A) EL CARGO DESEMPEÑADO; B) EL PROYECTO EJECUTADO Y C) EL TIEMPO DURANTE EL CUAL PARTICIPO EL PROFESIONAL EN CADA PROYECTO (INDICANDO LAS FECHAS DE INICIACION Y DE TERMINACION)	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
DOCUMENTOS			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 14 de 19

HOJA DE VIDA	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
COPIA DEL ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE GRADO PROFESIONAL. (EN EL EVENTO DE SER PROFESIONAL).	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
COPIA DE LA TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (EN EL CASO QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESIÓN).	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA, COPNIA, O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL ENTE QUE CORRESPONDA, (CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO)	No presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinario del CPNAA		x
CERTIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL, EN CASO DE QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESION	No presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinario del CPNAA		x
COPIA DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN DE LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, SEGÚN CORRESPONDA. (TODO DOCUMENTO, DIPLOMA O CERTIFICACIÓN QUE SE ACREDITE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN, CONSULARIZACIÓN Y APOSTILLAJE PARA SU VALIDEZ EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y PARA LOS CASOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN ESTAR CONVALIDADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 6950 DE 2015.)	N/A	N/A	

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA			
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO			
		CUMPLE	
REQUISITO	FOLIO	SI	NO
RESIDENTE QHSE (CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE)			
DIEGO MARTINEZ COLMENARES			
FORMACION ACADEMICA			
TECNICO, TECNOLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL VIGENTE	Archivo: "7. 2 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
EXPERIENCIA			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

SEPTIEMBRE 2020

CONTRATACION PUBLICA

PAGINA: 15 de 19

GENERAL EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL	No presenta matricula profesional		x
EXPERIENCIA <u>ESPECIFICA</u> , EL PROPONENETE DEBERA APORTAR MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, EN DONDE SE DEMUESTRE LA PARTICIPACION EN CALIDAD DE PROFESIONAL COMO ASESOR O ESPECIALISTA RESIDENTE QHSE (SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE) EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES INSTITUCIONES, NUEVAS, COMPLEJAS CATEGORIA C (EXCEPTO EDIFICACIONES DE VIVIENDA), Y/O PROYECTOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD CATEGORIA D (EXCEPTO EDIFICACIONES DE HABITACION TEMPORAL COMO HOTELES, MOTELES Y PARADORES) DE ACUERDO CON EL DECRETO 2090 DE 1989	Archivo: "7. 2 <i>PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO</i> "	x	
LAS CERTIFICACIONES O LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, QUE ACREDITEN DEBERAN DETERMINAR: A) EL CARGO DESEMPEÑADO; B) EL PROYECTO EJECUTADO Y C) EL TIEMPO DURANTE EL CUAL PARTICIPO EL PROFESIONAL EN CADA PROYECTO (INDICANDO LAS FECHAS DE INICIACION Y DE TERMINACION)	Archivo: "7. 2 <i>PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO</i> "	x	
DOCUMENTOS			
HOJA DE VIDA	Archivo: "7. 2 <i>PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO</i> "	x	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Archivo: "7. 2 <i>PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO</i> "	x	
COPIA DEL ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE GRADO PROFESIONAL. (EN EL EVENTO DE SER PROFESIONAL).	Archivo: "7. 2 <i>PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO</i> "	x	
COPIA DE LA TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (EN EL CASO QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESIÓN).	No presenta documento		x
FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA, COPNIA, O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL ENTE QUE CORRESPONDA, (CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO)	No presenta documento		x
CERTIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL, EN CASO DE QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESION	No presenta documento		x
COPIA DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN DE LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, SEGÚN CORRESPONDA. (TODO DOCUMENTO, DIPLOMA O CERTIFICACIÓN QUE SE ACREDITE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN, CONSULARIZACIÓN Y APOSTILLAJE PARA SU VALIDEZ EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y PARA LOS CASOS DE ESTUDIOS	N/A	N/A	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

SEPTIEMBRE 2020

CONTRATACION PUBLICA

PAGINA: 16 de 19

DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN ESTAR CONVALIDADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 6950 DE 2015.)			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA			
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
TECNICO ELECTRICISTA			
GABRIEL ORLANDO PINILLA CARRILLO			
FORMACION ACADEMICA			
TECNICO, TECNOLOGO O PROFESIONAL DE LA INGENIERIA ELECTRICA	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
EXPERIENCIA			
GENERAL EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION NO MENOR A CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
EXPERIENCIA ESPECIFICA, EL PROPONENETE DEBERA APORTAR MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, EN DONDE SE DEMUESTRE LA PARTICIPACION EN CALIDAD DE PROFESIONAL COMO ASESOR ELECTRICISTA EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES INSTITUCIONES, NUEVAS, COMPLEJAS CATEGORIA C (EXCEPTO EDIFICACIONES DE VIVIENDA), Y/O PROYECTOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD CATEGORIA D (EXCEPTO EDIFICACIONES DE HABITACION TEMPORAL COMO HOTELES, MOTELES Y PARADORES) DE ACUERDO CON EL DECRETO 2090 DE 1989. CUYA SUMATORIA SEA UN AREA MINIMA DE 720,00 M2	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
LAS CERTIFICACIONES O LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, QUE ACREDITEN DEBERAN DETERMINAR: A) EL CARGO DESEMPEÑADO; B) EL PROYECTO EJECUTADO Y C) EL TIEMPO DURANTE EL CUAL PARTICIPO EL PROFESIONAL EN CADA PROYECTO (INDICANDO LAS FECHAS DE INICIACION Y DE TERMINACION)	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
DOCUMENTOS			
HOJA DE VIDA	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
COPIA DEL ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE GRADO PROFESIONAL. (EN EL EVENTO DE SER PROFESIONAL).	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
COPIA DE LA TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (EN EL CASO QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESIÓN).	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

SEPTIEMBRE 2020

CONTRATACION PUBLICA

PAGINA: 17 de 19

FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA, COPNIA, O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL ENTE QUE CORRESPONDA, (CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO)	No presenta certificado de vigencia expedido por el CONTE		x
CERTIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL, EN CASO DE QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESION	No presenta certificado de vigencia expedido por el CONTE		x
COPIA DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN DE LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, SEGÚN CORRESPONDA. (TODO DOCUMENTO, DIPLOMA O CERTIFICACIÓN QUE SE ACREDITE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN, CONSULARIZACIÓN Y APOSTILLAJE PARA SU VALIDEZ EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y PARA LOS CASOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN ESTAR CONVALIDADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 6950 DE 2015.)	N/A	N/A	

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA			
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
TECNICO ELECTRONICO			
DAGOBERTO CARABALLO ACOSTA			
FORMACION ACADEMICA			
TECNICO, TECNOLOGO O PROFESIONAL DE LA INGENIERIA ELECTRONICO	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
EXPERIENCIA			
GENERAL EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION NO MENOR A CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
EXPERIENCIA ESPECIFICA, EL PROPONENETE DEBERA APORTAR MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, EN DONDE SE DEMUESTRE LA PARTICIPACION EN CALIDAD DE PROFESIONAL COMO ASESOR ELECTRONICO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES INSTITUCIONES, NUEVAS, COMPLEJAS CATEGORIA C (EXCEPTO EDIFICACIONES DE VIVIENDA), Y/O PROYECTOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD CATEGORIA D (EXCEPTO EDIFICACIONES DE HABITACION TEMPORAL COMO HOTELES, MOTELES Y PARADORES) DE ACUERDO CON EL DECRETO 2090 DE 1989. CUYA SUMATORIA SEA UN AREA MINIMA DE 720,00 M2	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

SEPTIEMBRE 2020

CONTRATACION PUBLICA

PAGINA: 18 de 19

LAS CERTIFICACIONES O LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, QUE ACREDITEN DEBERAN DETERMINAR: A) EL CARGO DESEMPEÑADO; B) EL PROYECTO EJECUTADO Y C) EL TIEMPO DURANTE EL CUAL PARTICIPO EL PROFESIONAL EN CADA PROYECTO (INDICANDO LAS FECHAS DE INICIACION Y DE TERMINACION)	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
DOCUMENTOS			
HOJA DE VIDA	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
COPIA DEL ACTA DE GRADO O DIPLOMA DE GRADO PROFESIONAL. (EN EL EVENTO DE SER PROFESIONAL).	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
COPIA DE LA TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (EN EL CASO QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESIÓN).	Archivo: "7. 1 PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO"	x	
FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA, COPNIA, O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA EXPEDIDA POR EL ENTE QUE CORRESPONDA, (CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO)	No presenta certificado expedido por el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES		x
CERTIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL, EN CASO DE QUE LA LEY EXIJA ESTE REQUISITO PARA EJERCER LA PROFESION	No presenta certificado expedido por el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES		x
COPIA DEL DOCUMENTO DE CONVALIDACIÓN DE LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, SEGÚN CORRESPONDA. (TODO DOCUMENTO, DIPLOMA O CERTIFICACIÓN QUE SE ACREDITE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN, CONSULARIZACIÓN Y APOSTILLAJE PARA SU VALIDEZ EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y PARA LOS CASOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN ESTAR CONVALIDADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 6950 DE 2015.)	N/A	N/A	

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización y documentación presentada por PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA, **NO CUMPLE** con la documentación solicitada de EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO en los siguientes aspectos:

- a. Perfil profesional DIRECTOR DE OBRA no presenta cedula de ciudadanía

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 19 de 19

- b. Perfil profesional RESIDENTE DE OBRA no presenta certificado del CPNAA
- c. Perfil profesional TECNICO ELECTRICISTA no presenta certificado del CONTE
- d. Perfil profesional TECNICO ELECTRONICO no presenta certificado del CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES
- e. Perfil profesional residente QHSE no presenta matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.



JONATAN A. SANCHEZ CARDOZO

Supervisor

Arquitecto Bienes y Servicios

Universidad de Cundinamarca



32.31.1.

RE: Solicitud Revisión Certificados SG-SST

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Jue 2020-10-15 12:43 PM

Para: GESTIÓN ESTRATÉGICA UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO <gestionestrategicaaaa@ucundinamarca.edu.co>**CC:** JONATAN ALEJANDRO SANCHEZ CARDOZO <jasanchezc@ucundinamarca.edu.co>; Adriana Perdomo <aperdomo@ucundinamarca.edu.co>; Sandra Carmona <scarmona@ucundinamarca.edu.co>; Unidad de Apoyo Academico <apoyoacademico@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 15-10-2020

WILLIAM ENRIQUE PARRA FOREROProfesional II - Gestión Estratégica
Proceso Gestión Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca

Respetado William,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien junto con su familia, luego de validar la información remitida por las ARL de las dos empresas me permito:

1. Respecto a la autoevaluación del SG-SST de la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA Identificada con Nit No 830.136.037-8, con lo cual la empresa NO CUMPLE con el requisito, debido a que no se evidencia el certificado.
2. Certificación emitida por ARL SURA, respecto a la autoevaluación del SG-SST de la empresa, 2L PROYECTOS SAS con Nit 901154678 cuya calificación es del 88%(Aceptable), con lo cual la empresa **CUMPLE** con el requisito, se recomienda que se valide en la certificación el número de Nit del oferente y nombre, contra la establecida en la cámara de comercio presentada.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Olga Lucia Perilla S.

COORDINADORA SG-SST

Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad de Cundinamarca
sst@ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 No. 20-29
Teléfono +57 (1) 8281483 Ext. 224-260 Fusagasugá
Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
Cundinamarca - Colombia

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: GESTIÓN ESTRATÉGICA UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO <gestionestrategicauaa@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: jueves, 15 de octubre de 2020 11:52

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Cc: JONATAN ALEJANDRO SANCHEZ CARDOZO <jasanchezc@ucundinamarca.edu.co>; Adriana Perdomo <aperdomo@ucundinamarca.edu.co>; Sandra Carmona <scarmona@ucundinamarca.edu.co>; Unidad de Apoyo Academico <apoyoacademico@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Solicitud Revisión Certificados SG-SST

Fusagasugá 2020-10-15

Coordinadora

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

Cordial saludo

De manera atenta me permito enviar adjunto el documento certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del ECG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la resolución 0312 el 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable).

Solicito amablemente su revisión del proceso de Invitación N°029 que tiene por objeto:

“ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT”.

Se remiten los siguientes documentos:

1. **Empresa 2L PROYECTOS S.A.S:** Certificado ARL cumplimiento SG-SST
2. **Empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA:** Anexo 4 Compromiso SG-SST (Incluye Certificado ARL)

En espera de cualquier inquietud y agradeciendo la atención prestada.
Cordialmente,

WILLIAM ENRIQUE PARRA FORERO

Profesional II - Gestión Estratégica

Proceso Gestión Apoyo Académico

Universidad de Cundinamarca

gestionestrategicaaaa@ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 N°20 - 29

Teléfono +57 3133562179 Fusagasugá

Línea Gratuita 018000976000

www.ucundinamarca.edu.co

Cundinamarca - Colombia



Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.